



Bogotá D.C., jueves 18 de abril de 2024

Señor(a):
ANÓNIMO

ASUNTO Solicitud de Apoyo para el Programa de Batuta en la JAC La Alquería Orfeo 20247100067062 y Bogotá te escucha 2254612024.

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá – SCRD. Hemos recibido su petición en donde solicita

“SEÑORES ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA PARA LA NUEVA ADMINISTRACION POR FAVOR MANTENER LOS GRUPOS DE BATUTA, ENTRE ELLOS EL DE LA JAC LA ALQUERIA, SALON COMUNAL UBICADO CERCA AVENIDA 1º DE MAYO CON CARRERA 68 HACIA EL ORIENTE, COSTADO SURORIENTAL. LOS NIÑOS ESXTRAÑAN SUS CLASES. ES MMUY IMPORTANTE MANTENERLAS PARA EVITAR QUE ESTEN DESOCUPADOS GRACIAS MADRES Y ABUELAS QUE TUVIERON HIJOS Y NIETOS EN ESTE PROGRAMA”

En atención a su solicitud y de acuerdo con la normatividad vigente nos permitimos informarle que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte no tiene competencia para atender lo manifestado en la petición.

En respuesta a su solicitud le informamos que, trasladamos su petición directamente a la **Fundación Nacional Batuta**, sin embargo, si gusta le referimos el correo electrónico a través del cual puede comunicarse directamente con ellos protecciondatos@fundacionbatuta.org

La respuesta a su solicitud le será enviada a su dirección de correo electrónico por parte de la Entidad mencionada anteriormente.





Si tiene otra pregunta recuerde nuestros canales de atención:

- ✓ Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2
- ✓ Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- ✓ Chat Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la parte inferior derecha en:
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Horario de atención de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, días hábiles.

Con un saludo cordial,

JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:

Erika Johanna Espinosa Mora, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó:

Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 de abril 2024, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 25 de abril 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).





Documento 20247000063821 firmado electrónicamente por:	
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-04-2024 08:47:36
Erika Johanna Espinosa Mora	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-04-2024 15:34:42
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-04-2024 15:33:19
 1144627c399a80d5118643caccff064a8744ce14f2f1837a7633a50e0e10c30c Codigo de Verificación CV: 2e4dc	